

la Respetable Logia "Flor del Ozama", la cual fue utilizada para los trabajos de ampliación de la calle Seybo, de esta ciudad.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 461, que aprueba nombramientos de miembros de los Consejos de Primer y Segundo Grado de la Policía Nacional.

G. O. No. 8782, del 21 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 461

ISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, inciso 2, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado de la Policía Nacional que se indican a continuación:

a) Capitán Dr. JUAN BAUTISTA GERMAN DEL VILLAR, P.N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional del Departamento Este, con asiento en La Romana, en sustitución del ex-Primer Teniente Nicolás Tirado Javier, P.N.;

b) Capitán DIMAS JAQUEZ OLIVERO, P.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional del Departamento Suroeste, con asiento en Barahona, en sustitución del Coronel Jesús Aristides Martínez Cid, P.N.;

c) Capitán FELIX FIGUEROO DURAN, como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán John Bartolomé Rib Santamaría, P.N.;

d) Primer Teniente Dr. RAFAEL MAURICIO PEREZ ACOSTA, P.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional, del Departamento Central, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Dr. Juan Bautista Germán del Villar, P.N.;

e) Primer Teniente PASCUAL FELIZ FERNANDEZ, P.N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Ramón Antonio Muñoz Alvarez, P.N.;

f) Segundo Teniente ARTURO SANCHEZ UREÑA, P.N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente Leonardo Pérez Heredia, P.N.;

g) Segundo Teniente (FRANCISCO MERCEDES LAJARA, P.N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente Bienvenido Cruz Acevedo, P.N.; y

h) Segundo Teniente RAMON ANTONIO ESTRELLA Y ESTRELLA, P.N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Noroeste, con asiento en Monte Cristi, en sustitución del Segundo Teniente Aristides Antonio Altagracia Deprat Velázquez, P.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 482, que aprueba el nombramiento del Mayor Dr. Pedro César Augusto Juliao y Gonzalez, FAD, como Juez del Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. No. 8782, del 21 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 462

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Mayor Dr. Pedro César Augusto Juliao y González, FAD, como Juez del Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del ex-Mayor Rolando Haché Rodríguez, FAD.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH